



HECHOS RELEVANTES

Hechos esenciales para el período reportado desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

1.- Con fecha 28 de febrero de 2024 se informa a la CMF lo siguiente:

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día 27 de febrero de 2024, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

- I. La convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2024, a las 10:00 horas (la “Junta”), la cual se llevará a cabo de manera remota y desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Miraflores 9153, Renca, Región Metropolitana en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141.
- II. Las materias a tratar en la Junta serán aquellas propias de esta clase de juntas, incluyendo, entre otras, la renovación total del directorio y ratificar los dividendos provisorios pagados contra las utilidades del ejercicio 2023 y aprobar la distribución de utilidades y el reparto de nuevos dividendos según se describe a continuación:

1. Un primer dividendo por los montos que se indican a continuación:

- a) \$32 (treinta y dos pesos) por cada acción de la Serie A; y,
- b) \$35,2 (treinta y cinco coma dos pesos) por cada acción de la Serie B.

De ser aprobado por la Junta, los nuevos dividendos antes indicados se pagarían a partir del día 23 de mayo de 2024.

2. Un segundo dividendo por los montos que se indican a continuación:

- a) \$30 (treinta pesos) por cada acción de la Serie A; y,
- b) \$33 (treinta y tres pesos) por cada acción de la Serie B.

De ser aprobado por la Junta, los nuevos dividendos antes indicados se pagarían a partir del día 30 de mayo de 2024.

El cierre del Registro de Accionistas para el pago de los dividendos antes señalados sería el quinto día hábil anterior a la fecha de pago respectiva.

2.- Con fecha 25 de abril de 2024 se informa a la CMF lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día de hoy, 25 de abril de 2024, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023; como, asimismo, el Informe de la Empresa de Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros indicados;
2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
3. Aprobar la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
4. Aprobar la renovación total del Directorio, quedando compuesto por las siguientes personas:

SERIE A:

Domingo Cruzat Amunátegui
Gonzalo Parot Palma
Roberto Mercadé
Luis Felipe Avellar
José Antonio Garcés Silva
Eduardo Chadwick Claro
Juan Claro González
Gonzalo Said Handal
María Francisca Yáñez Castillo
Salvador Said Somavía
Carmen Román Arancibia
Juan Gerardo Jofré Miranda

SERIE B:

Georges De Bourguignon Arndt
Jacqueline Saquel Mediano

5. Aprobar la determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, de los miembros del Comité Ejecutivo, de los miembros del Comité de Directores establecido por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos; como asimismo, su Informe de Gestión Anual y los gastos incurridos por el Comité de Directores y los gastos del Directorio por el ejercicio 2023;
6. Designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024;
7. Designar como Clasificadoras de Riesgo de la Compañía para el Ejercicio 2024 a las siguientes sociedades: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora

de Riesgo Limitada, como clasificadores locales; y Fitch Ratings, Inc. y S&P Global Ratings, como clasificadores internacionales.

8. Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046, posteriores a la última junta de accionistas; y,

9. Designar al Diario Financiero como el diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas.

Dentro del número 2 anterior, la Junta acordó ratificar los dividendos provisorios pagados con cargo a las utilidades del Ejercicio 2023, y aprobar la distribución de utilidades y el reparto de nuevos dividendos según se describe a continuación:

1. Un primer dividendo definitivo N°230, con cargo a las utilidades del Ejercicio 2023 por los montos que se indican a continuación:

- \$32 (treinta y dos pesos) por cada acción de la Serie A; y,

- \$35,2 (treinta y cinco coma dos pesos) por cada acción de la Serie B. El nuevo dividendo antes indicado se pagará a partir del día 23 de mayo de 2024.

2. Un segundo dividendo definitivo N°231, con cargo a la cuenta de Utilidades Acumuladas, por los montos que se indican a continuación:

- \$30 (treinta pesos) por cada acción de la Serie A; y,

- \$33 (treinta y tres pesos) por cada acción de la Serie B.

El nuevo dividendo antes indicado se pagará a partir del día 30 de mayo de 2024.

El cierre del Registro de Accionistas para el pago de los dividendos antes señalados será el quinto día hábil anterior a la fecha de inicio de pago respectiva.

3.- Con fecha 30 de abril de 2024 se informa a la CMF lo siguiente:

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2024 se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Designar a don Gonzalo Said Handal como presidente del Directorio y a don José Antonio Garcés Silva como vicepresidente del mismo.

2. El señor Gonzalo Parot Palma, el señor Juan Gerardo Jofré Miranda y el señor Domingo Cruzat Amunátegui en su calidad de directores independientes, pasaron a integrar el Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

4.- Con fecha 31 de julio de 2024 se informa a la CMF lo siguiente:

Conforme a lo autorizado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril del presente año, el Directorio de la Compañía en su sesión celebrada el día 30 de julio de 2024, acordó la distribución de las siguientes sumas como dividendo provisorio:

- a) \$32,0 (treinta y dos pesos) por cada acción de la Serie A; y
- b) \$35,20 (treinta y cinco coma veinte pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo se pagó con cargo a los resultados del Ejercicio 2024.

5.- Con fecha 31 de julio de 2024 se informa a la CMF lo siguiente:

En sesión de Comité de Directores celebrada con fecha 29 de julio de 2024 y en sesión de Directorio celebrada con fecha 30 de julio de 2024, se aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales para la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en la letra b) del último inciso del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los artículos 171 y 172 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 501 dictada por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 8 de enero de 2024 (la “Política de Habitualidad”).

Dicha Política de Habitualidad reemplaza y deja sin efecto la Política General de Habitualidad aprobada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 24 de diciembre de 2009, y comenzará a regir a partir del 1 de septiembre de 2024. Asimismo, será puesta a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Sociedad www.koandina.com con anterioridad a dicha fecha.

6.- Con fecha 25 de septiembre de 2024 se informa a la CMF lo siguiente:

Conforme a lo autorizado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril del presente año, el Directorio de la Compañía en su sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024, acordó la distribución de las siguientes sumas como dividendo provisorio:

- a) \$32,0 (treinta y dos pesos) por cada acción de la Serie A; y
- b) \$35,20 (treinta y cinco coma veinte pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo se pagará con cargo a los resultados del Ejercicio 2024, y estará a disposición de los accionistas a partir del día 24 de octubre de 2024, cerrándose el Registro de Accionistas para los efectos de su pago, el quinto día hábil anterior a esa fecha.

7.- Con fecha 19 de diciembre de 2024 se informa a la CMF lo siguiente:

El Directorio de Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”), en sesión ordinaria realizada con esta misma fecha, acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, por un total de \$140.139.721.536, correspondiente a la cantidad de \$141,0 por acción de la Serie A y de \$155,1 por acción de la Serie B. Dicho dividendo será pagado a partir del día 31 de enero de 2025, a los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche (hora de Santiago de Chile) del día 25 de enero de 2025.

Al respecto, se informa a esta Comisión que la Sociedad ha habilitado un procedimiento para que los accionistas que así lo decidan, puedan acceder al régimen tributario legal, transitorio y opcional que contempla el Artículo 10 de la Ley chilena N°21.681 (“ISIF”), de manera que, previa instrucción por escrito de éstos a la Sociedad, ésta última proceda a retener, declarar y pagar en calidad de Impuesto Sustitutivo de los Impuestos Finales (ISIF), el 12% del monto del dividendo correspondiente a cada accionista, según el número de acciones que cada uno indique.

La información correspondiente al régimen opcional de ISIF, junto con un formulario e instructivo detallado con las indicaciones y plazos para que los accionistas de la Sociedad puedan adherirse a éste, será publicado a contar de esta fecha, en el sitio web de la Sociedad en la siguiente dirección: <https://www.koandina.com/pagina.php?p=informacion-de-interes-isif>.
